FORMATO DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Cali, agosto de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
Ciudad.

Ref.: Declaración Juramentada, Inhabilidades, Incompatibilidades, prohibiciones y/o Conflicto de Intereses.

Cordial saludo,

Yo, **LUIS ALBERTO FIGUEROA VELEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro y teniendo en cuenta que es nuestro deber como servidores públicos utilizar la información reservada a que tengamos acceso por razón de nuestra función, en forma exclusiva para los fines estatales y de acuerdo con la tipología sobre clases de información que la Corte Constitucional ha señalado mediante Sentencia C-336/07, el Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática estableció el siguiente acuerdo ético y de confidencialidad en el desarrollo de los procesos de contratación adelantados por el Municipio.

1. Manifestamos que tendremos acceso a información reservada o sensible relacionada con cada proceso, la cual no puede ser revelada ni compartida bajo ninguna causa, a terceras personas ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos, electrónicos o en cualquier otra forma tangible, contribuyendo así a crear un clima de seguridad tanto al interior como al exterior de la entidad y evitando perjuicios que se puedan ocasionar.

2. Daremos estricto cumplimiento según las disposiciones constitucionales y legales respecto a la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular a lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012. Por tanto, seremos sumamente cuidadosos en la custodia de los documentos que se encuentren en nuestro poder y no proporcionaremos a terceros documentos que se encuentren bajo nuestra guarda ni revelaremos información confidencial de carácter técnico o económico relativa a los intereses del proceso de evaluación de gerentes de empresas social del Estado, jefes de control interno, cargos de libre nombramiento y remoción de la rama ejecutiva del orden Nacional, contralores distritales, municipal, y/o departamental, concursos libres y abiertos.

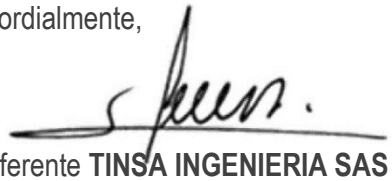
3. En caso de tener conocimiento que alguno de nuestros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil se encuentre inscrito en algún proceso de selección para empleos públicos en el cual yo tenga incidencia directa, comunicaremos al

superior inmediato y/o quien haga sus veces, y nos apartaremos de dicho proceso en la etapa respectiva en la que pueda incidir nuestra participación.

4. Haremos extensivo este acuerdo a las personas que hagan parte del Equipo con posterioridad a la firma del presente acuerdo.

Para su constancia, y en señal de aceptación, se firma el presente acuerdo, en la ciudad de Cali en el mes de agosto de 2026.

Cordialmente,



Oferente **TINSA INGENIERIA SAS**
NIT: **900.198.282 – 5**
Representante Legal **LUIS ALBERTO FIGUEROA VELEZ**
Cédula de Ciudadanía **16.769.219**